



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR-CESAR**

Valledupar, Veintiseis (26) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

Demandado: HERNANDO QUINTERO CASTRO.

RAD. 20001-31-03-002-2009-00162-00

*En atención al escrito allegado al proceso, por medio del cual se subsana los defectos de que adolecía el poder allegado al proceso, y como quiera que el mismo ya se encuentra aceptado por la firma MONSALVO GASTELBONDO ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.S., Procede el Despacho a reconocer personería jurídica a la doctora **ANA BEATRIZ MONSALVO GASTELBONDO**, quien se identifica con la C.C. 32.828.518 y T.P. No. 86891 del C.S.J., en calidad de representante de la firma MONSALVO GASTELBONDO ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.S., en los términos y para los efectos del poder conferido a esta por el apoderado general de la parte demandante hoy cesionaria CENTRAL DE INVERSIONES S.A.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**GERMAN DAZA ARIZA
JUEZ**